La Victoria Valle, Octubre de 2026

Señor
MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, **FRANCY YULIER CASTRO PAREJA**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para **"PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS EN LA CASA DE LA CULTURA A LOS JÓVENES, NIÑOS Y EN LUDOTECAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA."**

1. PLAN DE EJECUCIÓN

A. Dar Instrucción en Danza Folclórica, Lúdica, Moderna y demás Bailes de la Región en la parte Urbana y Rural del Municipio, convocando a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y comunidad en general, para que se interesen por la cultura por medio de la enseñanza y así promover nuevos talentos y lograr el desarrollo de una juventud libre de drogas y de violencia.

B. Promocionar la Cultura y el Arte como Elemento Fundamental para el Aprovechamiento del Tiempo libre y Reduciendo el Consumo de Sustancias Psicoactivas y los Índices de Violencia, en los niños, niñas y adolescentes en la Zona Urbana y Rural del Municipio.

C. Liderar iniciativas de promoción estratégica y acciones de relacionamiento institucional y/o comunitario para la construcción, ejecución y divulgación de los proyectos culturales propuestos por la Administración Municipal relacionados con el fomento del arte, la cultura y el turismo.

D. Representar al municipio en diferentes eventos a los cuales sea invitado.

E. Fortalecer procesos de formación que permitan el desarrollo de habilidades de danza en las personas que hagan parte de los talleres de danza.

F. Participar en eventos organizados por la administración municipal en donde se dé muestra del trabajo realizado.

G. Realizar eventos en diferentes sectores del Municipio en las zona rural y urbana, como estrategias de sensibilización cultural.

H. Convocar en los diferentes centros educativos y población del Municipio, parte urbana y rural, e incentivar a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, a participar de talleres de Danza y Expresión Corporal, con el objetivo de lograr una buena formación Artística y Cultural.

I. Armonizar un Plan de Trabajo en relación con las obligaciones contractuales, los objetivos del área de formación a cargo, que involucre propuestas de trabajo y gestión de su ciclo sociocultural (investigación, creación, promoción, circulación, y apropiación social).

J. Realizar un evento de cierre de taller, en donde se dé muestra del trabajo realizado.

K. Llevar una base de datos de caracterización de los beneficiarios, reconociendo nivel escolar, si pertenece a un tipo de población vulnerable es (víctima, Familias en Acción, persona en condición de discapacidad, etc.).

L. Ser responsable y garante de los equipos y bienes entregados bajo custodia

M. Realizar Inscripción de la Población Atendida.

N. Presentar a través del supervisor del presente contrato, el respectivo informe mensual de actividades, junto con sus respectivos soportes documentales. [fotografías, evidencias y listas de asistencia que soporten la gestión realizada] y atender los llamados y observaciones que este realice a los mismos.

O. Las demás asignadas por la ley o delegue el supervisor acorde con la naturaleza del cargo, área de desempeño y la necesidad del servicio.

P. Mantener una cobertura poblacional mínima de 10 usuarios inscritos en la escuela de formación.

Q. Llevar un listado de asistencia, el cual presentar cada mes anexado al informe de actividades.

R. Apoyar en todas las actividades y logísticas generadas y/o programadas con ocasión al sismo del 10 de agosto de 2026.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será **HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2026**; plazo contado a partir de la fecha en la cual, se suscriba por las partes, ante la plataforma electrónica de **SECOP II**, acta de inicio del contrato.

2. **VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($4.886.000,00) M/CTE.**

DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

- Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

- Declaro que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,

FRANCY YULIER CASTRO PAREJA

C.C. N° 1.112.787.811 lugar de expedición Obando Valle
Cel 3106729706
CALLE 6 7 30 BRR EL LLANO, OBANDO (V)

Firma Francy Yulier Castro Pareja